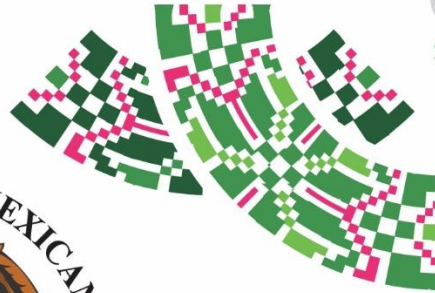


AÑO CVIII, TOMO III, SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.
VIERNES 31 DE ENERO DE 2025
EDICIÓN EXTRAORDINARIA
PUBLICACIÓN ELECTRÓNICA
29 PÁGINAS



PLAN DE **San Luis** PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

“2025, Año de la Innovación y el Fortalecimiento Educativo”

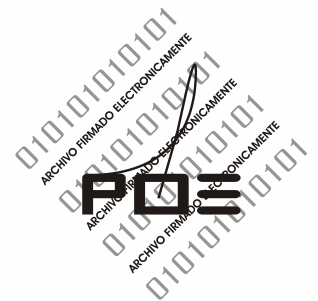
ÍNDICE:

Autoridad emisora:

H. Ayuntamiento de Villa de Arista, S.L.P.

Título:

Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027.



POTOSÍ
PARA LOS POTOSINOS
GOBIERNO DEL ESTADO 2021 © 2027

Publicación a cargo de:
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
por conducto de la
Dirección del Periódico Oficial del Estado
Directora:
MIREYA CANTÚ SALAIS

MADERO No. 476
ZONA CENTRO, C.P. 78000
SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.

VERSIÓN ELECTRÓNICA GRATUITA





Secretaría General de Gobierno

DIRECTORIO

José Ricardo Gallardo Cardona

Gobernador Constitucional del Estado
de San Luis Potosí

J. Guadalupe Torres Sánchez

Secretario General de Gobierno

Mireya Cantú Salais

Directora del Periódico Oficial del Estado
"Plan de San Luis"

Para efectos de esta edición extraordinaria, el ente responsable del contenido de cada documento aquí publicado, es el señalado dentro del texto del mismo.

Requisitos para solicitar una publicación:

• Publicaciones oficiales

- ✓ Presentar oficio de solicitud para su autorización, dirigido a la Secretaría General de Gobierno, adjuntando sustento jurídico según corresponda, así como el original del documento físico a publicar y archivo electrónico respectivo (conforme a las especificaciones indicadas **para cualquier tipo de publicación**).
- ✓ En caso de licitaciones públicas, la solicitud se deberá presentar con tres días de anticipación a la fecha en que se desea publicar.
- ✓ Este tipo de publicación será considerada **EDICIÓN EXTRAORDINARIA**.

• Publicaciones de particulares (avisos judiciales y diversos)

- ✓ Realizar el pago de derechos en las cajas recaudadoras de la Secretaría de Finanzas.
- ✓ Hecho lo anterior, presentar ante la Dirección del Periódico Oficial del Estado, el recibo de pago original y una copia fotostática, así como el original del documento físico a publicar (con firma y sello) y en archivo electrónico (conforme a las especificaciones indicadas **para cualquier tipo de publicación**).
- ✓ Cualquier aclaración deberá solicitarse el mismo día de la publicación.
- ✓ Este tipo de publicación será considerada **EDICIÓN ORDINARIA** (con excepciones en que podrán aparecer en EDICIÓN EXTRAORDINARIA).

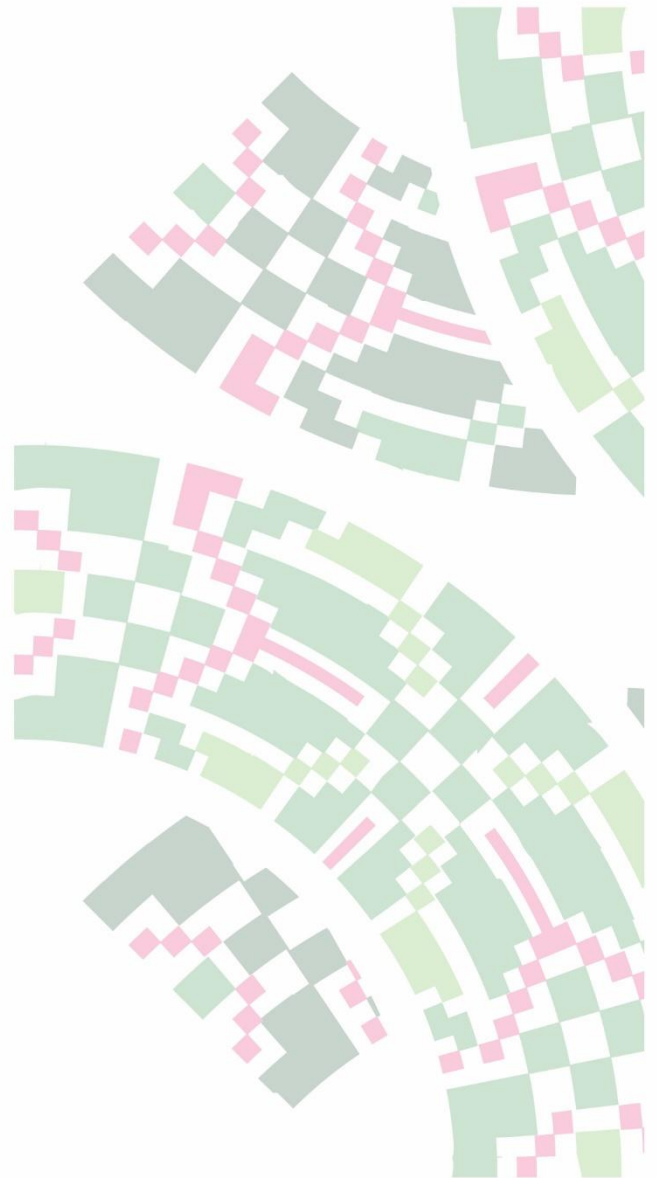
• Para cualquier tipo de publicación

- ✓ El solicitante deberá presentar el documento a publicar en archivo físico y electrónico. El archivo electrónico que debe presentar el solicitante, deberá cumplir con los siguientes requisitos:
 - Formato Word para Windows
 - Tipo de letra Arial de 9 pts.
 - No imagen (JPEG, JPG). No OCR. No PDF.

¿Donde consultar una publicación?

- ✓ Conforme al artículo 11, de la Ley del Periódico Oficial del Estado, la publicación del periódico se realiza de forma electrónica, pudiendo ser consultado de manera gratuita en la página destinada para ello, pudiendo ingresar bajo la siguiente liga electrónica: periodicooficial.slp.gob.mx/

- **Ordinarias:** lunes, miércoles y viernes de todo el año
- **Extraordinarias:** cuando sea requerido





H. Ayuntamiento de Villa de Arista, S.L.P.

INDICE

I. PRESENTACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

II. MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL

- A. Marco Jurídico
- B. Razón de Ser del PMD
- C. Estructura del PMD
- D. Metodología y Sustento Social del PMD.

III. DIAGNÓSTICO GENERAL MUNICIPAL

- A. Perfil General del Municipio
- B. Infraestructura Social
- C. Actividad Económica

IV. FILOSOFÍA DE LA ADMINISTRACIÓN 2024-2027

- A. Visión del Municipio
- B. Misión
- C. Valores

V. EJES RECTORES

- Eje Rector 1: Bienestar para Villa de Arista
- Eje Rector 2: Seguridad y Justicia para Villa de Arista
- Eje Rector 3: Economía Sustentable para Villa de Arista
- Eje Rector 4: Gobierno Responsable para Villa de Arista

VI. AGRADECIMIENTOS

VII. BIBLIOGRAFÍA

VII. H. CABILDO

I. PRESENTACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

El H. Ayuntamiento de Villa de Arista, Estado de San Luis Potosí, tiene el honor de presentar el Plan Municipal de Desarrollo, un documento que guiará las acciones y estrategias destinadas a impulsar el progreso integral de nuestro Municipio. Este plan refleja el compromiso de la administración municipal con el bienestar de la ciudadanía, estableciendo una hoja de ruta basada en principios de inclusión, participación y sustentabilidad.

Este documento encuentra su fundamento jurídico en el Título Séptimo, Capítulo I, Artículo 121 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí. Además, se alinea con los preceptos establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, y la Ley de Planeación del Estado de San Luis Potosí, consolidando así su validez y pertinencia. Además, sus lineamientos están enfocados y alineados con el Plan Estatal de Desarrollo y la Agenda 2030, lo que garantiza una visión global y sostenible en las políticas y proyectos municipales.

El Plan Municipal de Desarrollo se concibe como una herramienta indispensable para garantizar el desarrollo armónico y sostenible del municipio. A través de su implementación, se busca fortalecer las capacidades institucionales y promover la participación

ciudadana, asegurando que las decisiones y acciones de gobierno respondan a las necesidades y aspiraciones de todos los habitantes de Villa de Arista.

Con este documento, el H. Ayuntamiento reafirma su compromiso de trabajar en unidad con la sociedad, estableciendo metas claras y medibles que permitirán transformar a Villa de Arista en un municipio más justo, equitativo y próspero. Invitamos a toda la población a sumarse a este esfuerzo colectivo para construir juntos un mejor futuro.

Todas las metas establecidas en este Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 tienen como línea base los resultados alcanzados en la Administración Municipal 2021-2024, con el objetivo de superarlos y responder de manera más eficiente a las necesidades y aspiraciones de la población de Villa de Arista. Este enfoque asegura una continuidad en el progreso y un compromiso con la mejora constante en beneficio de los Aristences.

Este Plan Municipal de Desarrollo contiene un mensaje del Ciudadano Presidente Municipal, el Marco jurídico, la Filosofía que caracterizará a este gobierno, los Ejes rectores; los cuales son congruentes con los objetivos nacionales y estatales; cada uno de ellos desarrollado ampliamente y descrita la metodología con la que fue elaborado.

II. MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL

El pasado 1 de octubre de 2024 marcó el inicio de un nuevo capítulo para el Gobierno Municipal de Villa de Arista, un reto que me honra y enorgullece liderar, con el firme propósito de trabajar por el bienestar de todos los Aristences.

El Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 es un documento clave que guiará nuestra gestión y que busca trascender, inspirando a futuras administraciones a superar los logros alcanzados. En este plan se establecen los ejes rectores, objetivos, estrategias y metas que servirán de base para una administración eficiente, transparente y cercana a la ciudadanía. Este esfuerzo se fundamenta en la participación activa de todos los sectores de nuestra comunidad, sin distinción de edad, género, religión o condición económica, con el objetivo de construir un municipio más incluyente y equitativo.

Reconozco que la colaboración con los diferentes niveles de gobierno es indispensable para alcanzar nuestras metas comunes. Por ello, este plan prioriza la gestoría ante dependencias estatales y federales, buscando programas y apoyos que impulsen el desarrollo integral de Villa de Arista. Los cuatro ejes rectores que guían este documento son: Bienestar, Seguridad y Justicia, Economía Sustentable y Gobierno Responsable, todos alineados con nuestra visión y misión, así como con el presupuesto basado en resultados.

Nuestra administración se conducirá con valores fundamentales como la transparencia, la corresponsabilidad, la equidad y el apego a la legalidad, promoviendo un entorno de desarrollo sostenido para las generaciones presentes y futuras. Este plan no solo es una herramienta de gestión, sino una estrategia integral para combatir el rezago social, fomentando la participación ciudadana y el trabajo conjunto para alcanzar nuestros objetivos.

A toda mi gente de Villa de Arista, les reafirmo mi compromiso de trabajar cada día con dedicación y pasión. Este municipio, que me vio nacer y crecer, es el lugar donde he formado mi familia y al que siempre amaré. Confío en que juntos lograremos construir un futuro más próspero y digno para todos.

Su Amigo **Bernabé Mares Briones.**

A) Marco Jurídico del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027

El Plan Municipal de Desarrollo de Villa de Arista 2024-2027 se sustenta en un marco normativo que asegura la legalidad y orientación adecuada de las políticas y estrategias municipales. A continuación, se detallan los principales ordenamientos legales que respaldan este instrumento de planeación.

1. Normatividad Internacional

El compromiso del municipio con los derechos humanos y el desarrollo sostenible se alinea con los siguientes instrumentos internacionales:



- Convenio 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes.
- Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.
- Declaración Universal de los Derechos Humanos.
- Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.
- Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, incluyendo su Segundo Protocolo Facultativo.
- Objetivos de Desarrollo Sostenible (Agenda 2030), como eje transversal para promover la sostenibilidad y equidad en las acciones municipales.

2. Normatividad Federal

En el ámbito federal, el Plan Municipal de Desarrollo se rige por:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos:
 - Artículo 1º: Principio de igualdad y prohibición de la discriminación.
 - Artículo 25: Rectoría del Estado en el desarrollo nacional para garantizar un progreso integral y sustentable.
 - Artículo 26: Organización del Sistema de Planeación Democrática.
 - Artículo 115, fracción II: Facultades y obligaciones municipales en materia de planeación y desarrollo urbano.
- Ley General de Cambio Climático, para promover políticas de mitigación y adaptación frente al cambio ambiental.
- Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.
- Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.
- Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.

3. Normatividad Estatal

El marco normativo estatal incluye:

- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí:
 - Artículos 14, 15, y 114, fracción V, inciso d.
- Ley de Planeación del Estado y Municipios de San Luis Potosí, particularmente los artículos 4º, 5º, 16, 17, 18, y 22.
- Ley de Desarrollo Rural Sustentable, artículo 13, para fomentar el crecimiento agrícola y rural.
- Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios, artículo 18.
- Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí, con énfasis en la implementación del presupuesto basado en resultados y el sistema de evaluación del desempeño.
- Ley de Medio Ambiente del Estado de San Luis Potosí, para asegurar la integración de criterios ambientales en las políticas públicas.

4. Normatividad Municipal

En el ámbito local, la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí establece en su artículo 121 la obligación de los Ayuntamientos de elaborar, aprobar y publicar su Plan Municipal de Desarrollo dentro de los primeros cuatro meses de su gestión. Asimismo, la Ley de Planeación del Estado y Municipios de San Luis Potosí establece, en su artículo 8º, la necesidad de remitir dicho plan al Congreso del Estado para su conocimiento.

Este marco jurídico garantiza que las acciones del Ayuntamiento se desarrollen bajo principios de legalidad, transparencia y participación ciudadana, contribuyendo al desarrollo sostenible e inclusivo de Villa de Arista.

B) Razón de ser del Plan Municipal de Desarrollo

El Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 de Villa de Arista constituye la hoja de ruta para el avance integral del municipio. Su razón de ser radica en impulsar la calidad de vida de sus habitantes mediante estrategias claras y metas alcanzables que fomenten el desarrollo económico, social y ambiental. Este plan permite coordinar esfuerzos entre gobierno, sociedad y sector privado, asegurando que los recursos públicos se utilicen de manera eficiente y transparente.

Asimismo, el Plan refleja el compromiso del Ayuntamiento con el bienestar de la comunidad y su alineación con el Plan Estatal de Desarrollo y la Agenda 2030. Con una visión centrada en la sostenibilidad y equidad, busca responder a las necesidades prioritarias de Villa de Arista, fortaleciendo la participación ciudadana y la inclusión social en cada uno de sus programas y acciones.

C) Estructura del Plan Municipal de Desarrollo

Para alcanzar los objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027, la presente administración se compromete a trabajar bajo los siguientes cuatro ejes rectores, enfocados en las necesidades y expectativas de los habitantes de Villa de Arista:

- Eje Rector 1: Bienestar para Villa de Arista

Este eje busca fortalecer las condiciones de vida de la población mediante el acceso a servicios básicos, programas de salud, educación de calidad, infraestructura cultural y deportiva, así como acciones enfocadas en la inclusión social y el respeto a los derechos humanos.

- Eje Rector 2: Seguridad y Justicia para Villa de Arista

Centrado en garantizar un municipio seguro, este eje contempla la modernización de los cuerpos de seguridad, el fortalecimiento de la prevención del delito, la promoción de una cultura de paz y el establecimiento de mecanismos de justicia más accesibles y eficientes para toda la comunidad.

- Eje Rector 3: Economía Sustentable para Villa de Arista

Este eje impulsa el desarrollo económico mediante el fomento a las actividades agrícolas, ganaderas y comerciales, así como la promoción del turismo local y el apoyo a emprendedores y microempresas. Además, incluye el fortalecimiento de la infraestructura como un pilar fundamental para el crecimiento económico y social, con proyectos relacionados con:

- Electrificación en comunidades y colonias.
- Construcción, ampliación y rehabilitación de caminos y carreteras.
- Mejoras en el sistema de agua potable y alcantarillado.
- Modernización y mantenimiento de la infraestructura hidráulica para el riego agrícola.
- Implementación de proyectos de urbanización sostenible y mejora de espacios públicos.
- Eje Rector 4: Gobierno Responsable para Villa de Arista

Se enfoca en consolidar una administración eficiente, transparente y cercana a la ciudadanía, con procesos simplificados y digitalizados que permitan una mejor atención. Asimismo, fomenta la rendición de cuentas y la participación ciudadana para fortalecer la confianza en las instituciones públicas.

Estos ejes rectores impulsan el desarrollo integral de la ciudadanía de Villa de Arista, abordando las principales áreas de atención y crecimiento del municipio. Serán la columna vertebral del Plan Municipal de Desarrollo, garantizando que cada acción y programa esté alineado con las metas trazadas para mejorar la calidad de vida, fomentar el progreso económico y social, y fortalecer el tejido comunitario.



D) Metodología y Sustento Social del PMD

Para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027, se implementó una metodología participativa e inclusiva que permitió incorporar las voces y las necesidades de todos los sectores sociales del municipio, garantizando que el plan sea representativo y responda de manera efectiva a los desafíos y aspiraciones de los Aristences. El proceso de elaboración se llevó a cabo de la siguiente manera:

1. **Instalación del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN):** Este comité, compuesto por representantes de la administración municipal, así como de la sociedad civil y sectores productivos, fue el encargado de coordinar y supervisar la elaboración del PMD. El COPLADEMUN lideró las fases de consulta, priorización y análisis de las propuestas recabadas.
2. **Consultas Ciudadanas y Foros Participativos:** Se realizaron múltiples foros ciudadanos y mesas de trabajo temáticas, donde se discutieron los temas relevantes para el municipio y se identificaron las necesidades más urgentes de la comunidad. Estos foros se organizaron en colaboración con las delegaciones de cada localidad, garantizando una participación amplia, diversa e inclusiva. Además, se promovió la asistencia de grupos de jóvenes, mujeres, personas con discapacidad y adultos mayores.
3. **Herramientas de Recopilación de Información:** Se habilitaron diversas plataformas para captar las opiniones y propuestas de la ciudadanía, incluyendo:
 - **Medios electrónicos:** Se realizaron campañas de comunicación a través de redes sociales, sitios web y aplicaciones móviles para promover la participación.
 - **Buzón físico:** Se habilitaron buzones en las instalaciones municipales, donde los ciudadanos podían dejar sus propuestas, comentarios y sugerencias.
 - **Encuestas:** Se implementaron encuestas físicas para recoger datos de manera rápida y accesible, permitiendo una participación más amplia y diversa.
4. **Reuniones con Consejos de Desarrollo Social Municipal:** Se llevaron a cabo reuniones con los Consejos de Desarrollo Social Municipal, los cuales recabaron las demandas y prioridades de las comunidades representadas.
5. **Metodología del Marco Lógico (MML):** Se adoptó la Metodología del Marco Lógico para estructurar los proyectos y acciones dentro del PMD. Esta metodología facilitó la identificación clara de objetivos, actividades y resultados esperados para cada proyecto, asegurando su viabilidad, impacto y sostenibilidad a largo plazo.
6. **Priorización y Análisis de Propuestas:** Una vez recabada toda la información, el COPLADEMUN procedió a analizar, revisar y priorizar las propuestas. Este proceso se llevó a cabo con base en criterios de relevancia social, factibilidad técnica, disponibilidad de recursos y alineación con los ejes rectores del PMD. Las propuestas seleccionadas fueron distribuidas en planes de trabajo por áreas, con metas y objetivos específicos, medibles y alcanzables.

Este enfoque metodológico, basado en la participación activa y el análisis riguroso, garantiza que el Plan Municipal de Desarrollo para el período 2024-2027 refleje las verdaderas necesidades y aspiraciones de la comunidad, asegurando un desarrollo integral y sostenible para Villa de Arista.

III. DIAGNÓSTICO GENERAL MUNICIPAL

A) Perfil General del Municipio

Villa de Arista se ubica en la zona centro-norte del Estado de San Luis Potosí, entre los paralelos 22° 30' y 22° 50' de latitud norte y los meridianos 100° 39' y 100° 57' de longitud oeste. La altitud varía entre 1,500 y 2,300 metros sobre el nivel del mar. Limita al norte con Moctezuma, Venado y Villa Hidalgo; al este con Villa Hidalgo; al sur con Villa Hidalgo y San Luis Potosí; y al oeste con San Luis Potosí y Moctezuma. Su extensión territorial representa el 0.96% de la superficie estatal.

La Cabecera Municipal se encuentra a 97 kilómetros de la capital del Estado. De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020, la población total es de 17,258 habitantes, de los cuales 8,370 son hombres y 8,888 son mujeres. La tasa de crecimiento poblacional entre 2010 y 2020 fue del 1.1% anual.

B) Infraestructura Social

1. **Educación:** El municipio cuenta con una oferta educativa variada que incluye 13 jardines de niños, 19 primarias, 10 telesecundarias, 1 secundaria técnica, 1 secundaria oficial, 1 Centro de Bachillerato Tecnológico Agropecuario, 3 preparatorias por cooperación, 1 Misión Cultural y 1 INEA. Sin embargo, el grado promedio de escolaridad es de 7.3 años, con diferencias entre hombres (7.0 años) y mujeres (7.6 años), lo que refleja un rezago educativo en comparación con la media estatal.
2. **Salud:** La principal unidad médica es el Hospital Básico Comunitario ubicado en la Cabecera Municipal. Además, en las localidades de Rincón de Leijas y Derramaderos operan clínicas del IMSS para sus derechohabientes. A pesar de esta infraestructura, es necesario fortalecer la cobertura y calidad de los servicios de salud en las localidades más alejadas.
3. **Vivienda:** Existen 4,302 viviendas particulares, con un promedio de 4 habitantes por vivienda. De estas, 2,130 tienen agua entubada, 2,219 cuentan con drenaje y 3,357 con energía eléctrica. Es prioritario ampliar la cobertura de servicios básicos para mejorar las condiciones de vida de la población.
4. **Vías de comunicación:** La Carretera Estatal número 12 conecta al municipio con la Carretera Federal 57 y con Moctezuma. Además, existen caminos rurales que facilitan la comunicación entre localidades, aunque requieren mantenimiento constante para asegurar su funcionalidad.

C) Actividad Económica

1. **Agricultura:** La actividad agrícola es fundamental para la economía local. Los principales cultivos son jitomate, chile, maíz y frijol, mientras que la alfalfa destaca como cultivo perenne. La mayor parte de la producción se destina al autoconsumo, aunque el jitomate y la alfalfa se comercializan a nivel estatal y nacional.
2. **Ganadería:** La ganadería incluye la cría de ovinos, bovinos, porcinos, caprinos, aves y abejas. Esta actividad es una fuente importante de ingresos para muchas familias rurales.
3. **Silvicultura:** El aprovechamiento forestal se realiza en varias unidades de producción rural, enfocándose en productos maderables y actividades de recolección.
4. **Servicios:** La actividad de servicios genera empleos en áreas como reparación, mantenimiento, bienestar social y recreación. Sin embargo, es necesario fomentar una mayor diversificación y profesionalización del sector.

D) Medio Ambiente

El municipio presenta un clima seco semicálido con temperaturas que oscilan entre 14°C y 20°C, y una precipitación anual de 300 a 500 mm. La mayor parte del territorio consiste en planicies y lomeríos suaves, con formaciones montañosas al norte (Sierra Las Pilas). Carece de corrientes superficiales importantes, por lo que depende de la explotación de mantos acuíferos.

E) Análisis FODA

Fortalezas:

- Ubicación geográfica estratégica.
- Diversidad en actividades económicas.
- Tradiciones culturales ricas.

Oportunidades:

- Desarrollo del turismo rural.
- Ampliación de infraestructura educativa y de salud.
- Implementación de tecnologías sustentables.



Debilidades:

- Rezago en servicios básicos como agua y drenaje.
- Nivel de escolaridad por debajo de la media estatal.
- Infraestructura de transporte en condiciones precarias.

Amenazas:

- Sequías y escasez de agua.
- Migración de jóvenes hacia otras regiones por falta de oportunidades.
- Cambios climáticos que afectan la actividad agrícola y ganadera.

IV. FILOSOFÍA DE LA ADMINISTRACIÓN 2024 - 2027

A) Visión del Municipio

Establecer un gobierno local innovador, accesible y enfocado en las necesidades de la comunidad, que promueva un desarrollo económico, social y cultural sostenible. Aspiramos a ser un referente en transparencia, eficiencia administrativa y compromiso ciudadano, generando un entorno que permita a todos los habitantes de Villa de Arista alcanzar su máximo potencial.

B) Misión

Garantizar una administración pública responsable, orientada a satisfacer las necesidades de la población mediante políticas públicas efectivas, programas sociales incluyentes y obras que fomenten el bienestar integral. Promover la colaboración entre gobierno y ciudadanía para construir un municipio más seguro, próspero y unido, enmarcado siempre en los principios de justicia, equidad y respeto.

C) Valores

Honestidad: Actuar con rectitud en todas las decisiones y acciones gubernamentales, fortaleciendo la confianza entre los ciudadanos y el gobierno.

Responsabilidad: Cumplir con los compromisos adquiridos, asegurando que cada decisión esté orientada al bien común y el desarrollo del municipio.

Humildad: Reconocer la igualdad de todos los habitantes y trabajar de la mano con ellos para construir un municipio mejor.

Respeto: Fomentar relaciones armónicas y valorar las diferencias como fuente de enriquecimiento comunitario.

Austeridad: Optimizar los recursos públicos mediante una gestión eficiente, asegurando que cada peso invertido tenga un impacto positivo y tangible.

Transparencia: Informar de manera clara y accesible sobre el uso de recursos y las acciones gubernamentales, garantizando el derecho de la población a estar informada.

Compromiso: Trabajar con determinación y dedicación para cumplir las metas establecidas y enfrentar los desafíos con integridad y perseverancia.

Este documento refleja el compromiso de la administración municipal 2024-2027 con los habitantes de Villa de Arista, estableciendo una base sólida para alcanzar un progreso compartido.

V. EJES RECTORES

Eje Rector 1: Bienestar para Villa de Arista

Descripción del Eje

El bienestar de los habitantes de Villa de Arista es el centro de las políticas públicas que buscan elevar la calidad de vida y garantizar oportunidades equitativas para todos. Este eje rector tiene como finalidad promover el desarrollo humano integral

mediante acciones que fortalezcan la educación, la cultura y el deporte, impulsando una comunidad con valores, conocimientos y habilidades para construir un mejor futuro. Asimismo, se pone énfasis en la inclusión social y la igualdad de género, asegurando que cada persona, sin importar su condición, género o procedencia, cuente con las mismas oportunidades para crecer y desarrollarse plenamente.

La salud, la lucha contra la pobreza y la atención a los pueblos originarios son también prioridades en este eje. A través de programas y servicios accesibles y de calidad, se busca reducir las desigualdades, combatir la marginación y garantizar el derecho a una vida digna. Este enfoque integral asegura que cada habitante de Villa de Arista pueda vivir en condiciones de justicia social, fortaleciendo el tejido comunitario y generando un impacto positivo en la prosperidad del municipio.

Tema 1: Educación, Cultura y Deporte de Calidad

Tema 2: Inclusión Social e Igualdad de Género

Tema 3: Menos pobreza y más bienestar

Tema 4: Salud

Tema 5: Atención a Pueblos originarios

Educación, Cultura y Deporte de Calidad

1. Diagnóstico del Tema

En Villa de Arista, la infraestructura educativa incluye 13 jardines de niños, 19 primarias, 10 telesecundarias, una secundaria técnica, una secundaria oficial, un centro de bachillerato tecnológico agropecuario, tres preparatorias por cooperación y un INEA. Sin embargo, muchas instituciones requieren mantenimiento general y modernización tecnológica. La falta de bibliotecas limita el fomento de la lectura y la investigación, y la ausencia de una institución de educación superior obliga a los estudiantes a migrar para continuar sus estudios.

En cultura, se cuenta con un Centro Cultural apto para talleres de artes y oficios, pero carece de un teatro que permita realizar eventos significativos. Además, la desaparición de la Misión Cultural ha reducido las oportunidades para desarrollar habilidades artísticas y técnicas.

El deporte, que involucra a aproximadamente 2,550 personas en disciplinas como fútbol, básquetbol y atletismo, carece de logros destacados a nivel estatal. Aunque se cuenta con infraestructura como la Unidad Deportiva Antonio Martínez, es necesario mejorarla y fomentar la participación en torneos.

2. Propósito

Promover el desarrollo integral de la población mediante la mejora de la infraestructura educativa, cultural y deportiva, fomentando el acceso equitativo a recursos y actividades que impulsen el aprendizaje, la identidad cultural y el bienestar físico y social.

3. Componentes

- Educación: Modernización de infraestructura, creación de bibliotecas y gestión de una institución de educación superior.
- Cultura: Promoción de actividades artísticas, construcción de un teatro y fomento de tradiciones locales.
- Deporte: Rehabilitación de instalaciones deportivas, organización de torneos y desarrollo de talentos locales.

4. Actividades

Educación:

- Rehabilitación y mantenimiento de escuelas.
- Construcción de una biblioteca municipal e integración a la Red Nacional de Bibliotecas.



- Gestión para la instalación de una institución de educación superior.
- Organización de talleres de regularización educativa.

Cultura:

- Construcción de un teatro en el Centro Cultural.
- Organización de ferias culturales como la FERETOM y la Fiesta Patronal.
- Impulso a talleres de artes y oficios.
- Coordinación de eventos cívicos y culturales.

Deporte:

- Rehabilitación de la Unidad Deportiva Antonio Martínez.
- Construcción de canchas multideportivas.
- Organización de torneos deportivos.
- Entrega de uniformes y mejoramiento de gradas en campos deportivos.

5. Metas

- Realizar 2 ferias al año (FERETOM y Fiesta Patronal).
- Gestionar el regreso de la Misión Cultural o la implementación de talleres en el Centro Cultural.
- Mejorar un 30% la infraestructura educativa.
- Construir un teatro en el Centro Cultural.
- Dar mantenimiento a espacios culturales como el auditorio municipal y el Centro Cultural.
- Construir una biblioteca municipal moderna.
- Gestionar la instalación de una institución de educación superior.
- Proponer becas para estudiantes de escasos recursos.
- Realizar reuniones semestrales con comités de padres de familia y sector magisterial.
- Organizar festivales cívicos (Día del Niño, Día de la Madre, etc.).
- Incrementar en un 30% los apoyos en uniformes deportivos.
- Incrementar en un 30% la infraestructura deportiva.
- Instalar butacas en las gradas del campo de fútbol de la Unidad Deportiva Antonio Martínez.
- Rehabilitar completamente la Unidad Deportiva Antonio Martínez.
- Realizar al menos 2 torneos deportivos estatales al año con equipos de otros municipios.
- Otorgar 10 becas a nivel universitario cada año.
- Rehabilitar en campo de beisbol.

Cumplimiento con la Agenda 2030

El tema Educación, Cultura y Deporte se alinea con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030, específicamente con el Objetivo 4: Educación de Calidad y el Objetivo 3: Salud y Bienestar. Las acciones propuestas garantizan una educación inclusiva y equitativa mediante la modernización de la infraestructura educativa, la creación de bibliotecas y el impulso de programas de regularización y apoyo a estudiantes. Asimismo, el fomento al deporte y la rehabilitación de instalaciones deportivas promueven el bienestar físico, mental y social de los habitantes, fortaleciendo la cohesión comunitaria. Estas iniciativas contribuyen al desarrollo sostenible al promover la igualdad de género, la inclusión social y entornos de aprendizaje y recreación seguros y accesibles para todos.

Inclusión Social e Igualdad de Género

1. Diagnóstico del Tema

La discapacidad es un estado del individuo que afecta su calidad de vida física, psicológica, familiar, social y económica haciéndose extensiva en la sociedad misma. La discapacidad se hace presente con mayor frecuencia en la población con menos recursos económicos y con escasos o nulos servicios de salud. Su atención es importante, pero su prevención es imprescindible. Por lo

que los servicios de rehabilitación deben ser extendidos hacia la población más susceptible y a la vez con menos acceso a estos. En Villa de Arista, la discapacidad afecta la calidad de vida física, psicológica, familiar y social, particularmente entre la población con menos recursos y acceso limitado a servicios de salud. Actualmente, 1,700 adultos mayores residen en el municipio, de los cuales el 60% está en situación de vulnerabilidad. Aunque se realizan actividades en clubes para adultos mayores, solo el 50% de las localidades están cubiertas. La Unidad Básica de Rehabilitación (UBR) ofrece servicios de terapia, pero enfrenta carencias en infraestructura y equipamiento.

2. Propósito

Garantizar una atención integral y equitativa para las personas con discapacidad y adultos mayores, fomentando su inclusión social y mejorando su calidad de vida.

3. Componentes

- Atención integral para adultos mayores.
- Servicios especializados en la UBR.
- Sensibilización y respeto hacia personas con discapacidad.

4. Actividades

- Ampliar la cobertura de los clubes de adultos mayores.
- Rehabilitar las instalaciones y equipamiento de la UBR.
- Implementar rutas de traslado al CREE en San Luis Potosí.
- Organizar pláticas de autocuidado y derechos del adulto mayor.
- Campañas de concientización sobre accesibilidad.

5. Metas

- Incrementar la cobertura de los clubes de adultos mayores al 80% de las localidades.
- Apoyar al 80% de adultos mayores en situación vulnerables con despensas, cobijas y medicamentos.
- Duplicar el número de pacientes atendidos semanalmente en la UBR.
- Construir una salida de emergencia
- Gestionar la construcción de una bodega en la UBR.
- Equipar el área de terapia física de la UBR.

Cumplimiento de la Agenda 2030.

Este tema se alinea con el Objetivo 10: Reducción de las Desigualdades, promoviendo la inclusión social y económica de personas con discapacidad y adultos mayores, garantizando el respeto a sus derechos y mejorando su calidad de vida.

Menos pobreza y más bienestar

1. Diagnóstico del Tema

El CAIC "El Árbol del Saber" enfrenta limitaciones en infraestructura y personal, lo que genera una lista de espera para niños en edad maternal. Por otro lado, el centro tiene la responsabilidad de trasladar a los niños que asisten a los jardines de kínder. Por ello, resulta indispensable contar con un vehículo adecuado que garantice su transporte de manera segura y cómoda.

Además, la pobreza extrema afecta a sectores vulnerables como personas mayores, madres solteras y personas con discapacidad, quienes dependen de programas de asistencia alimentaria.

2. Propósito

Brindar atención integral a niños y niñas, además de grupos vulnerables, mejorando su bienestar y combatiendo la inestabilidad alimentaria.

3. Componentes

- Mejora de infraestructura y servicios del CAIC.
- Ampliación de programas de asistencia alimentaria.

4. Actividades

- Construcción de salones en el CAIC.
- Contratación y capacitación de personal.
- Distribución de despensas en zonas rurales.
- Alianzas con asociaciones civiles para garantizar la sostenibilidad del programa de despensas.

5. Metas

- Mejorar y rehabilitar las instalaciones.
- Capacitación continua del personal a cargo.
- Incrementar la cobertura del programa de despensas en un 50%.

Cumplimiento de la Agenda 2030.

Este tema se alinea con el Objetivo 1: Fin de la Pobreza, al promover la resiliencia de los grupos vulnerables mediante programas de asistencia alimentaria y mejora en los servicios de educación inicial.

Salud

1. Diagnóstico del Tema

El Hospital Básico Comunitario "Nuestra Señora del Refugio" enfrenta desabasto de medicamentos y alta demanda de servicios. Las brigadas médicas del SMDIF visitan comunidades regularmente, pero la infraestructura y equipamiento requieren mejoras para garantizar el acceso universal a servicios de salud de calidad.

El SMDIF cuenta con una coordinación de salud que administra un dispensario médico para beneficiar a las 28 comunidades de la Cabecera Municipal. Además, un médico brinda atención gratuita en el dispensario una vez por semana.

2. Propósito

Garantizar el acceso universal a servicios de salud de calidad, promoviendo el bienestar integral de la población.

3. Componentes

- Mejora de infraestructura y equipamiento médico.
- Programas preventivos y de atención primaria.

4. Actividades

- Rehabilitación de casas de salud.
- Brigadas médicas y campañas de vacunación.
- Traslados gratuitos de pacientes.
- Talleres para prevenir riesgos psicosociales.
- Dotación de medicamentos en comunidades.

5. Metas

- Atender al 100% de las solicitudes de atención psicológica.
- Atender al 100% de las personas que soliciten apoyos en temas de salud.

- Incrementar en un 20% la infraestructura de salud.
- Cubrir el 100% de las instituciones educativas con talleres preventivos.
- Gestionar una ambulancia.
- Adquisición de vehículos para traslados.

Cumplimiento con la Agenda 2030

Este tema se alinea con el Objetivo 3: Salud y Bienestar, garantizando acceso universal a servicios de salud, prevención de enfermedades y mejora de infraestructura médica.

Atención a Pueblos Originarios

1. Diagnóstico del Tema

Durante la temporada agrícola, familias indígenas migrantes llegan a Villa de Arista. Aunque contribuyen significativamente al sector agroindustrial, enfrentan barreras como acceso limitado a servicios básicos y falta de integración social.

2. Propósito

Promover el bienestar y la inclusión social de las familias indígenas migrantes, garantizando condiciones dignas de vida y trabajo.

3. Componentes

- Mejora de albergues y acceso a servicios básicos.
- Programas educativos y culturales para familias indígenas.

4. Actividades

- Rehabilitación de albergues para jornaleros.
- Brigadas de salud itinerantes en asentamientos temporales.
- Campañas de sensibilización en la comunidad local.
- Talleres de oficios y emprendimiento para familias migrantes.

5. Metas

- Mejorar al menos dos albergues en tres años.
- Incrementar en un 50% el acceso a servicios básicos en asentamientos temporales.
- Incluir a niños indígenas en escuelas locales para reducir la brecha educativa.
- Establecer un programa de capacitación en derechos laborales para jornaleros.

Cumplimiento con la Agenda 2030

Este tema se alinea con el Objetivo 1: Fin de la Pobreza y el Objetivo 10: Reducción de las Desigualdades, promoviendo la inclusión social, el acceso a servicios básicos y la igualdad de oportunidades para las familias indígenas migrantes.

Eje Rector 2: Seguridad y Justicia para Villa de Arista

Descripción del Eje

La seguridad y la justicia son pilares fundamentales para el desarrollo de una sociedad próspera y armónica. Este eje rector tiene como objetivo fortalecer la tranquilidad y confianza de los ciudadanos mediante estrategias integrales enfocadas en el combate a la delincuencia, la atención a las víctimas, y la promoción de una cultura de paz. La seguridad no solo implica la prevención de delitos, sino también la implementación de mecanismos que garanticen una protección efectiva en situaciones de emergencia y desastres naturales, asegurando que cada ciudadano pueda vivir en un entorno seguro y resiliente.



Además, el eje contempla el fortalecimiento de las instituciones encargadas de impartir justicia, con procesos eficientes y transparentes que respeten los derechos humanos. Se busca promover la reinserción social de aquellos que han cumplido con la justicia, brindándoles oportunidades para reincorporarse a la sociedad de manera productiva. Este enfoque integral permitirá avanzar hacia un Villa de Arista más seguro, donde la protección, la justicia y la paz sean el marco que impulse el bienestar colectivo y el desarrollo de la comunidad.

Tema 1: Combate a la delincuencia y atención a víctimas.

Tema 2: Protección civil y atención a desastres naturales.

Tema 3: Paz y Seguridad.

Tema 4: Justicia e instituciones sólidas.

Tema 5: Reinserción social.

Combate a la delincuencia y atención a víctimas

1. Diagnóstico del Tema

La inseguridad y las olas de violencia que se han suscitado en el municipio están relacionadas con diferentes factores sociales, económicos y familiares. Estos factores afectan de manera directa e indirecta a las víctimas, generando un clima de incertidumbre y debilitando el tejido social en Villa de Arista.

2. Propósito

Mantener el orden público y garantizar la protección de la integridad física, los derechos y los bienes de los Aristences y sus visitantes. Esto se busca mediante la prevención de delitos, la atención a las necesidades de las víctimas y la promoción de soluciones que fomenten la paz social y el respeto a los derechos humanos.

3. Componentes

- Diseño e implementación de estrategias de prevención del delito adaptadas a los índices delictivos y las áreas de alto riesgo.
- Fortalecimiento de las instituciones de seguridad pública mediante la capacitación del personal y la coordinación con otras entidades.
- Promoción de una relación de proximidad entre las autoridades y la comunidad para abordar temas sensibles como seguridad, sexualidad y drogadicción.
- Impulso a valores éticos y morales en el cuerpo policial para prevenir actos de corrupción y mejorar su imagen.

4. Actividades

- Incrementar la eficiencia del servicio de vigilancia mediante la optimización de tiempos de respuesta ante emergencias.
- Diseñar programas de prevención del delito con un enfoque en derechos humanos.
- Establecer operativos en coordinación con la Guardia Civil para disminuir la incidencia de delitos.
- Llevar a cabo pláticas y talleres dirigidos a estudiantes sobre temas de seguridad y prevención de riesgos.
- Reforzar la comunicación con propietarios de negocios para identificar vulnerabilidades y mejorar su seguridad.
- Implementar campañas de sensibilización en la comunidad para prevenir la revictimización y fomentar el respeto a los derechos humanos.

5. Metas

- Fortalecer la confianza al 100% de los ciudadanos de Villa de Arista mediante estrategias efectivas de vigilancia y personal policial capacitado.
- Promover la paz social a través de la prevención del delito con mayores patrullajes en la zona y la atención integral a las víctimas con la compra de 2 nuevas unidades.
- Asegurar la presencia de elementos policiales capacitados para garantizar un desempeño eficiente, con la contratación de 8 nuevos elementos.

Cumplimiento de la Agenda 2030

El tema de "Combate a la Delincuencia y Atención a Víctimas" contribuye significativamente al Objetivo de Desarrollo Sostenible 16: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas. A través de la reducción de las tasas de violencia y mortalidad, promueve un entorno seguro y equitativo para todos los habitantes del municipio. Asimismo, fomenta la creación de instituciones responsables, inclusivas y transparentes, asegurando una rendición de cuentas efectiva y promoviendo leyes y políticas no discriminatorias que apoyen el desarrollo sostenible.

Protección civil y atención a desastres naturales

1. Diagnóstico del Tema

El Departamento de Protección Civil de Villa de Arista enfrenta carencias importantes que limitan su capacidad de respuesta ante emergencias. Estas incluyen insuficiencia de personal, herramientas y equipos de trabajo, así como una escasa formación en primeros auxilios y protocolos de emergencia. Además, no se han realizado simulacros ni capacitaciones periódicas para preparar al personal y a la población ante situaciones de riesgo. La falta de vehículos adecuados para una respuesta inmediata representa otro desafío significativo. Sin embargo, el departamento mantiene su compromiso de brindar atención oportuna a las solicitudes ciudadanas y trabajar en coordinación con otras áreas del Ayuntamiento para fortalecer la seguridad de los habitantes.

2. Propósito

Fortalecer el sistema municipal de Protección Civil para garantizar una respuesta eficiente y oportuna ante emergencias, promoviendo una cultura de prevención y autoprotección en la comunidad.

3. Componentes

- Diseño de planes de emergencia enfocados en los riesgos más frecuentes del municipio.
- Mejora de la infraestructura y el equipamiento del departamento de Protección Civil.
- Capacitación periódica para el personal y la población en general.
- Coordinación con instituciones locales y regionales para una respuesta integral.

4. Actividades

- Crear un plan básico de emergencias para riesgos como inundaciones, incendios y sismos.
- Implementar campañas informativas sobre prevención y manejo de emergencias dirigidas a escuelas y comunidades.
- Realizar simulacros periódicos en instituciones y comunidades vulnerables.
- Adquirir vehículos especializados y equipos de emergencia.
- Organizar talleres de primeros auxilios y manejo de extintores para el personal y la ciudadanía.
- Inspeccionar establecimientos comerciales e industriales para verificar el cumplimiento de medidas de seguridad.
- Detectar áreas vulnerables y colocar señalizaciones preventivas.

5. Metas

- Reducir en un 30% el tiempo de respuesta a emergencias en un plazo de dos años.
- Capacitar al 70% del personal del departamento en primeros auxilios y manejo de emergencias en el primer año.
- Señalizar el 60% de las zonas de riesgo identificadas en el municipio en dos años.
- Contar con al menos un refugio temporal equipado al 40% y listo para activarse en caso de desastre.

Cumplimiento con la Agenda 2030

Este tema contribuye al Objetivo 11: Ciudades y Comunidades Sostenibles, al garantizar que las personas tengan acceso a refugios seguros y servicios de emergencia adecuados. También fomenta la resiliencia comunitaria al reducir el número de muertes por desastres y las pérdidas económicas relacionadas con el producto interno bruto. La implementación de una cultura de prevención refuerza la sostenibilidad y la seguridad en el municipio.



Paz y Seguridad

1. Diagnóstico del Tema

Villa de Arista enfrenta altos índices de delitos como el robo a casa habitación y la violencia familiar, los cuales representan el 90% de las denuncias. La corporación municipal cuenta con solo 12 elementos de seguridad, dos patrullas, dos motocicletas y una ambulancia, lo que resulta insuficiente para atender las demandas de seguridad de la población. Este contexto genera inseguridad y desconfianza, impactando la calidad de vida y el desarrollo económico del municipio.

2. Propósito

Establecer un entorno seguro en Villa de Arista mediante la reducción de delitos y la protección efectiva de los derechos de los ciudadanos, promoviendo la paz social.

3. Componentes

- Profesionalización y fortalecimiento de la corporación de seguridad pública.
- Coordinación con instancias regionales y estatales para mejorar las capacidades operativas.
- Promoción de programas de prevención del delito dirigidos a la ciudadanía.

4. Actividades

- Capacitar a los elementos de seguridad en derechos humanos y prácticas de atención ciudadana.
- Participar activamente en mesas regionales de prevención de seguridad pública.
- Diseñar e implementar operativos focalizados para reducir delitos de mayor incidencia.
- Establecer un código de conducta que promueva los valores de respeto, lealtad y servicio.
- Incrementar la proximidad social mediante campañas de sensibilización y acercamiento a comunidades vulnerables.

5. Metas

- Disminuir en un 90% los delitos de robo a casa habitación y violencia familiar.
- Incrementar un 30% la cantidad de elementos de seguridad en estos 3 años.

Cumplimiento con la Agenda 2030

Contribuye al Objetivo 16: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas al reducir los índices de violencia, promover la seguridad ciudadana y fortalecer las instituciones de seguridad. Además, fomenta la convivencia pacífica y apoya el desarrollo sostenible a través de acciones coordinadas con diferentes sectores sociales y gubernamentales.

Justicia e instituciones sólidas

1. Diagnóstico del Tema

El municipio enfrenta diversos litigios en diferentes etapas procesales y carece de un marco normativo actualizado que respalde su operatividad. Además, se ha detectado la necesidad de implementar mecanismos que garanticen la transparencia y la rendición de cuentas. El Centro de Conciliación y Mediación ha resuelto el 96% de las controversias locales, demostrando la eficacia de este modelo.

2. Propósito

Fortalecer el estado de derecho y garantizar el acceso a la justicia mediante instituciones municipales eficientes, transparentes y responsables

3. Componentes

- Actualización del marco normativo del municipio.
- Fortalecimiento del Centro de Conciliación y Mediación para resolver conflictos locales.
- Implementación de plataformas digitales para la transparencia y rendición de cuentas.

4. Actividades

- Crear una Comisión de Honor y Justicia para evaluar y sancionar conductas inapropiadas.
- Promover auditorías internas regulares para mejorar la gestión de los recursos municipales.
- Diseñar e implementar campañas de educación cívica para fortalecer el respeto a la ley.
- Capacitar a jueces auxiliares en técnicas de mediación y resolución de conflictos.

5. Metas

- Contar con elementos certificados y capacitados para el correcto desempeño de su labor como policía municipal.
- Resolver el 100% de los litigios en los que el municipio es parte en un plazo de tres años.
- Capacitar al 100% de los jueces auxiliares en mecanismos alternativos de resolución de conflictos.
- Crear la Comisión de Honor y Justicia.
- Crear un centro de mediación.
- Actualizar el marco normativo.
- Creación de oficinas exclusivas para Seguridad Pública.

Cumplimiento de la Agenda 2030.

Este tema se alinea con el Objetivo 16: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas al garantizar el acceso equitativo a la justicia, fortalecer las instituciones municipales y promover la rendición de cuentas. La transparencia y el respeto a los derechos humanos son pilares fundamentales para consolidar la confianza ciudadana.

Reinserción social

1. Diagnóstico del Tema

Villa de Arista enfrenta un alto índice de problemas relacionados con la drogadicción y el alcoholismo, que afectan a personas de todas las edades. Estos factores incrementan la probabilidad de cometer actos delictivos, generando un impacto negativo en la seguridad y el bienestar social. Es fundamental implementar programas que aborden estas problemáticas desde una perspectiva integral, promoviendo la rehabilitación y reintegración de las personas afectadas a la sociedad.

2. Propósito

Reintegrar a la sociedad a personas con problemas de drogadicción, alcoholismo o privadas de libertad, promoviendo su rehabilitación y participación activa en actividades culturales, deportivas y sociales.

3. Componentes

- Creación de programas de prevención y rehabilitación para personas afectadas por adicciones.
- Impulso a actividades culturales y deportivas para facilitar la reintegración social.
- Coordinación con instituciones especializadas en el tratamiento de adicciones.

4. Actividades

- Impartir talleres, pláticas y conferencias en escuelas y comunidades sobre prevención de adicciones.
- Diseñar programas de apoyo integral para personas privadas de libertad o en rehabilitación.
- Organizar eventos culturales y deportivos que fomenten la integración social.
- Implementar campañas de sensibilización para reducir el estigma hacia personas en rehabilitación.

5. Metas

- Reducir en un 20% la reincidencia de conductas delictivas relacionadas con adicciones en un plazo de tres años.
- Incrementar en un 50% la participación de personas en programas de rehabilitación y reintegración social.

Cumplimiento con la Agenda 2030

Contribuye al Objetivo 16: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas al promover la inclusión social y garantizar el acceso a programas de rehabilitación. Además, fomenta la construcción de comunidades más resilientes y equitativas al reducir los factores de riesgo asociados a las adicciones.

Eje Rector 3: Economía Sustentable para Villa de Arista

Descripción del Eje

El Eje Rector de Economía Sustentable para Villa de Arista tiene como objetivo promover un desarrollo económico que equilibre el progreso social, la conservación del medio ambiente y la optimización de los recursos naturales, garantizando un futuro próspero para las futuras generaciones. Este enfoque se centra en la creación de un entorno económico sólido que se base en prácticas responsables, innovadoras y sostenibles, tanto en el sector productivo como en las áreas urbanísticas, agrícolas y turísticas del municipio. El eje busca impulsar sectores claves como el desarrollo económico sustentable, la infraestructura, la agricultura equilibrada, el uso de energías alternativas y un turismo responsable, con un enfoque integral que favorezca la calidad de vida de la población.

Para lograr este objetivo, el municipio trabajará en el fortalecimiento de su infraestructura, mejorando las condiciones de los servicios básicos como el agua y el saneamiento, y promoviendo un desarrollo urbano que sea acorde con las necesidades de la población sin comprometer los recursos naturales. Además, se fomentará el uso de tecnologías limpias y energías renovables, promoviendo una gestión ambiental adecuada que impulse la agricultura, el turismo sostenible y la preservación del entorno. Este enfoque integral garantizará que Villa de Arista avance hacia un modelo económico inclusivo, equitativo y respetuoso con el medio ambiente.

Tema 1: Desarrollo económico sustentable

Tema 2: Infraestructura y agenda urbana

Tema 3: Desarrollo del campo equilibrado

Tema 4: Desarrollo ambiental y energías alternativas

Tema 5: Turismo sostenible

Tema 6: Agua y Saneamiento

Desarrollo económico sustentable

1. Diagnóstico del Tema

El desarrollo económico del municipio ha mostrado avances significativos, especialmente en la urbanización de predios al sur de la Cabecera Municipal. Sin embargo, esta expansión ha resultado en la tala considerable de vegetación, afectando el medio ambiente. Además, una parte de la población se dedica a la fabricación de ladrillos, una actividad que genera altos niveles de contaminación ambiental.

2. Propósito

Promover un crecimiento económico equilibrado y sustentable mediante el uso eficiente de los recursos naturales, incentivando actividades productivas que generen beneficios ambientales, sociales y económicos.

3. Componentes

- Promoción del reciclaje y la responsabilidad ambiental en actividades productivas.
- Apoyo a microempresarios y emprendedores locales.
- Fomento del desarrollo tecnológico y la innovación sostenible.

4. Actividades

- Impartir talleres de reciclaje en instituciones educativas y comunidades.
- Diseñar programas para el aprovechamiento eficiente de los recursos naturales.

- Activar proyectos productivos dirigidos a jóvenes emprendedores.
- Desarrollar campañas de reforestación en áreas verdes urbanizadas.
- Ofrecer capacitaciones para la transición hacia procesos productivos menos contaminantes.

5. Metas

- Concientizar a las personas que trabajan en las ladrilleras sobre los daños ambientales.
- Implementar 6 campañas de reforestación en 3 años, en las áreas verdes donadas al municipio.
- Destinar recursos para apoyar proyectos productivos en el municipio.

Cumplimiento con la Agenda 2030

Este tema contribuye al Objetivo 8: Trabajo Decente y Crecimiento Económico, al promover un empleo productivo y trabajo decente para todos. Además, fomenta la igualdad de oportunidades mediante el apoyo a emprendedores y el uso eficiente de los recursos, garantizando beneficios sostenibles para las generaciones futuras.

Infraestructura y agenda urbana

1. Diagnóstico del Tema

El municipio enfrenta retos importantes en infraestructura básica, incluyendo acceso limitado a viviendas dignas, mantenimiento deficiente de caminos y carreteras, y carencias en servicios esenciales como drenaje, agua potable y electrificación. Estos problemas afectan directamente la calidad de vida de los habitantes y obstaculizan el desarrollo integral de las comunidades.

El Departamento de Desarrollo Social trabajará en coordinación con otros departamentos municipales para garantizar la implementación eficiente de los proyectos. El enfoque estará siempre en maximizar los recursos disponibles y priorizar a los sectores más desfavorecidos, promoviendo una mejora integral de la calidad de vida y el fortalecimiento de la economía local.

2. Propósito

Mejorar la calidad de vida de los habitantes mediante el desarrollo de infraestructura básica y la rehabilitación de servicios esenciales, asegurando su sostenibilidad y equidad.

3. Componentes

- Construcción y mejora de viviendas en situación vulnerable.
- Rehabilitación de caminos y carreteras en condiciones críticas.
- Extensión de redes de agua potable, drenaje y electrificación.

4. Actividades

- Implementar programas municipales para la mejora de viviendas.
- Asignar recursos para el mantenimiento y bacheo de caminos rurales y urbanos.
- Diseñar un sistema de monitoreo para evaluar el estado de la infraestructura vial.
- Extender la red eléctrica a comunidades desatendidas.
- Regularizar terrenos para facilitar el acceso a programas de vivienda.

5. Metas

- Construir y mejorar al menos 100 cuartos dormitorio durante el periodo administrativo.
- Rehabilitar el 80% de las vías de comunicación en estado crítico.
- Incrementar en un 20% la cobertura de servicios de electrificación en comparación con la administración anterior.



Cumplimiento con la Agenda 2030

Este tema se alinea con el Objetivo 9: Industria, Innovación e Infraestructura, al desarrollar infraestructuras fiables y sostenibles que mejoren el bienestar humano y fomenten el desarrollo económico equitativo, garantizando el acceso seguro y eficiente para todos.

Desarrollo del campo equilibrado

1. Diagnóstico del Tema

La agricultura y la ganadería son actividades económicas clave en Villa de Arista. Sin embargo, la falta de tecnología, insumos adecuados y capacitación técnica limita su productividad y sostenibilidad. Pequeños productores enfrentan dificultades para competir en mercados amplios, lo que pone en riesgo su estabilidad económica

2. Propósito

Fortalecer la productividad agrícola y ganadera mediante el acceso a tecnología, recursos y capacitación, garantizando la sostenibilidad y la mejora de la calidad de vida de las familias campesinas.

3. Componentes

- Implementación de proyectos productivos en el campo.
- Modernización de infraestructura agropecuaria.
- Capacitación técnica para manejo sostenible de cultivos y ganado.

4. Actividades

- Entregar maquinaria y equipos agrícolas a pequeños productores.
- Diseñar programas de apoyo integral que incluyan semillas mejoradas y forraje.
- Implementar un plan de vacunación y sanidad animal.
- Construir caminos saca-cosechas y sistemas de riego.
- Organizar talleres sobre manejo eficiente de recursos naturales

Metas

- Incrementar en un 50% el número de productores beneficiados con asistencia técnica y tecnológica.
- Implementar programas de apoyo integral que brinden a los productores agropecuarios acceso a: maquinaria y equipo especializado, semillas y materiales de alta calidad, cintilla, tubería, forraje y alimentación para ganado, asistencia técnica y capacitación, aumentando un 30% el número de beneficiarios.
- Brindar apoyo técnico y financiero a 200 pequeños productores anualmente.

Cumplimiento con la Agenda 2030

Este tema contribuye al Objetivo 2: Hambre Cero, al duplicar la productividad agrícola y ganadera, garantizar sistemas de producción sostenibles y fomentar la capacidad de adaptación al cambio climático y otros factores adversos, asegurando la seguridad alimentaria de la población.

Desarrollo ambiental y energías alternativas

1. Diagnóstico del Tema

Villa de Arista enfrenta retos ambientales significativos, como la deforestación, la contaminación de suelos y cuerpos de agua, y la escasez de recursos naturales debido al cambio climático y al uso inadecuado de los recursos. Estos problemas afectan tanto al ecosistema como al bienestar de los habitantes, poniendo en riesgo la sostenibilidad de las actividades productivas locales.

2. Propósito

Promover el desarrollo sostenible mediante la implementación de acciones que protejan el medio ambiente, fomenten la cultura ecológica y mejoren la calidad de vida en el municipio.

3. Componentes

- Implementación de un semillero y vivero municipal para la reforestación.
- Rehabilitación de rellenos sanitarios y gestión adecuada de residuos.
- Uso de energías renovables en infraestructura pública.

4. Actividades

- Establecer un centro de acopio para residuos peligrosos.
- Implementar programas de reforestación y huertos familiares.
- Rehabilitar el parque "La Laguna" para actividades ambientales.
- Promover el uso de energías alternativas en espacios municipales.

5. Metas

- Crear un centro de acopio para la recolección de pilas y envases agroquímicos, asegurando su tratamiento adecuado para minimizar daños al medio ambiente.
- Crear un semillero y vivero municipal para germinación de árboles y reforestación.
- Rehabilitar y cercar el relleno sanitario para prevenir impactos ambientales negativos y garantizar una gestión adecuada de los residuos.
- Rehabilitar el 100% del parque "La Laguna" como espacio recreativo sostenible.
- Implementar 2 campañas de reforestación de áreas verdes en el municipio, programadas a lo largo del año.

Cumplimiento con la Agenda 2030

Este tema contribuye al Objetivo 13: Acción por el Clima, al mejorar la capacidad de adaptación y mitigación frente al cambio climático mediante la reforestación, el manejo sostenible de recursos y la promoción de energías limpias.

Turismo sostenible

1. Diagnóstico del Tema

Villa de Arista cuenta con atractivos turísticos y culturales importantes, como ex haciendas, el parque "La Laguna" y festividades locales. Aunque el turismo ha crecido en los últimos años, persisten retos en infraestructura y organización para maximizar su potencial y beneficiar directamente a la población local.

2. Propósito

Impulsar el turismo sostenible mediante el desarrollo de infraestructura adecuada, la promoción de los recursos locales y la integración de la comunidad en las actividades económicas derivadas del turismo.

3. Componentes

- Mejora de la infraestructura turística.
- Promoción y diversificación de la oferta turística.
- Capacitación para prestadores de servicios locales.

4. Actividades

- Organizar eventos culturales y festivales para promover el turismo.
- Otorgar capacitaciones y asesoría a artesanos y prestadores de servicios.

- Diseñar proyectos de inversión para mejorar la infraestructura turística.
- Fomentar la comercialización de productos locales en ferias y eventos.
- Aprovechar la afluencia de turistas que visitan el Viñedo “Cava Quintanilla”.

5. Metas

- Incrementar en un 30% la participación de artesanos y comerciantes locales en ferias y festivales.
- Lograr un crecimiento del 20% en la afluencia turística en los próximos tres años.

Cumplimiento de la Agenda 2030.

Este tema se alinea con el Objetivo 8: Trabajo Decente y Crecimiento Económico, al promover un turismo sostenible que genere empleos, fomente la cultura y fortalezca la economía local mediante la participación activa de la comunidad.

Agua y Saneamiento

1. Diagnóstico del Tema

En Villa de Arista, el sistema de abastecimiento de agua potable depende de dos pozos con una capacidad de extracción de 4 pulgadas, que abastecen la Cabecera Municipal. Sin embargo, el crecimiento urbano y poblacional ha generado desafíos significativos en la distribución de agua. La infraestructura hidráulica presenta un desgaste considerable, con tuberías de más de 20 años de antigüedad y obstrucciones por raíces, lo que ocasiona fugas, presión inadecuada y sectores sin acceso suficiente al agua. Además, la falta de pipas de agua para zonas alejadas agrava la situación.

En cuanto al drenaje, algunas calles cuentan con tuberías de asbesto en mal estado, provocando hundimientos, taponamientos y desbordamientos. Estos problemas requieren soluciones urgentes para garantizar el bienestar y la calidad de vida de los habitantes.

2. Propósito

Garantizar el acceso equitativo y sostenible al agua potable y servicios de saneamiento en todo el municipio, mejorando la infraestructura hidráulica y fomentando el uso eficiente de los recursos.

3. Componentes

- Rehabilitación y ampliación de redes de agua potable y drenaje sanitario.
- Adquisición de pipas de agua para atender a zonas vulnerables.
- Modernización de pozos y sistemas de distribución de agua.

4. Actividades

- Reparar y actualizar las redes de drenaje sanitario en la Cabecera Municipal.
- Ampliar las redes de agua potable y drenaje sanitario en colonias desatendidas.
- Gestionar recursos para la perforación de pozos adicionales.
- Implementar campañas de sensibilización sobre el cuidado del agua y la red de drenaje.
- Rehabilitación y mantenimiento de los pozos de agua potable.
- Lograr una recaudación eficiente del pago del servicio de agua potable y contribuir en la cultura de pago puntual por el servicio.

5. Metas

- Rehabilitar el 40% de las redes de drenaje sanitario en la Cabecera Municipal.
- Ampliar en un 80% la red de agua potable y drenaje sanitario en colonias que aún no cuentan con estos servicios.
- Proporcionar agua potable al 85% de las localidades alejadas que carecen de este servicio.

- Incrementar los ingresos por la prestación del servicio de agua potable en un 50%.
- Lograr la sustentabilidad del organismo operador del agua.

Cumplimiento de la Agenda 2030.

Este tema se alinea con el Objetivo 6: Agua Limpia y Saneamiento, al garantizar el acceso universal al agua potable segura y asequible, así como a servicios de saneamiento adecuados. También fomenta la sostenibilidad en la extracción y uso del agua dulce.

Eje Rector 4: Gobierno Responsable para Villa de Arista

Descripción del Eje

Este eje se enfoca en consolidar un gobierno eficiente, transparente y comprometido con el bienestar de la población. Su propósito es fortalecer la confianza ciudadana a través de la implementación de políticas públicas basadas en la rendición de cuentas, la participación ciudadana y la garantía de los derechos humanos. Un gobierno responsable no solo gestiona de manera adecuada los recursos públicos, sino que también fomenta el uso de herramientas tecnológicas para facilitar trámites y servicios, garantizando la certidumbre patrimonial de los habitantes. Este enfoque busca construir alianzas estratégicas con diferentes sectores de la sociedad para mejorar la gobernabilidad y el desarrollo integral del municipio.

Además, se prioriza el combate a la corrupción y la impunidad, asegurando que las decisiones gubernamentales se tomen con base en principios éticos. La adopción de un gobierno digital facilita el acceso a la información y mejora la calidad de vida de la ciudadanía al simplificar procesos burocráticos. Así, este eje contribuye a un desarrollo sostenible y a un municipio más justo y equitativo.

Tema 1: Alianzas para la gobernabilidad.

Tema 2: Gobierno digital para la certidumbre patrimonial.

Tema 3: Certidumbre Jurídica y Derecho a la Identidad.

Tema 4: Derechos humanos.

Tema 5: Finanzas responsables y sanas.

Tema 6: Anticorrupción y combate a la impunidad.

Alianzas para la Gobernabilidad

1. Diagnóstico del Tema

La administración pública es el cimiento del municipio, permitiendo que los programas de salud, educación e infraestructura se ejecuten eficientemente. Para ello, es fundamental una gestión planificada y coordinada con diferentes niveles de gobierno, asegurando el uso eficiente y transparente de los recursos. Las alianzas entre el ayuntamiento, empresas, organizaciones civiles y otros actores permiten mejorar la eficiencia y atender las necesidades de la ciudadanía.

2. Propósito

Lograr una administración eficiente, transparente y colaborativa que fortalezca la confianza ciudadana, promueva la estabilidad y facilite el desarrollo sostenido mediante la coordinación efectiva con actores clave.

3. Componentes

- Gestión de recursos a nivel estatal y federal.
- Promoción de la participación ciudadana.
- Alianzas estratégicas con sector privado y ONGs.
- Transparencia y rendición de cuentas.

4. Actividades

- Firmar convenios con instituciones estatales, federales y sector privado.
- Implementar portales de transparencia accesibles.



- Establecer mecanismos de participación ciudadana.
- Brindar capacitación continua a servidores públicos.

5. Metas

- Incrementar en un 20% el número de gestiones y convenios con instituciones públicas y el sector privado.
- Publicar informes regulares sobre la cooperación intergubernamental.
- Mejorar la eficiencia en los programas sociales.
- Aumentar la confianza ciudadana en un 30% a través de encuestas de satisfacción.

Cumplimiento de la Agenda 2030.

Este tema contribuye al Objetivo 17: Alianzas para Lograr los Objetivos, promoviendo colaboraciones eficaces en los ámbitos público y privado para fortalecer el bienestar social y la eficiencia en la gestión de recursos.

Gobierno Digital para la Certidumbre Patrimonial

1. Diagnóstico del Tema

En Villa de Arista, solo el 38% de los 6,972 predios registrados están al corriente en el pago de predial, lo que refleja una baja cultura tributaria. Asimismo, el H. Ayuntamiento alcanza al 75% de la población mediante redes sociales, complementando con medios impresos y perifoneo. La modernización de los procesos administrativos es indispensable para mejorar la recaudación y fortalecer la transparencia.

2. Propósito

Modernizar los procesos administrativos mediante herramientas digitales y la mejora de la infraestructura física, como la construcción de nuevas oficinas en la presidencia municipal, para lograr una gestión eficiente y transparente, fortaleciendo la confianza ciudadana y mejorando la recaudación.

3. Componentes

- Actualización del sistema catastral.
- Transparencia en la gestión patrimonial.
- Mejora en la comunicación social.
- Modernización de la infraestructura administrativa

4. Actividades

- Campañas de descuento en impuesto predial.
- Implementación de sistemas digitales para catastro y transparencia.
- Creación de gaceta municipal y periódico mural.
- Elaboración de informes de gobierno.
- Construcción y equipamiento de nuevas oficinas en la presidencia municipal.
- Reducir el tiempo de atención a los contribuyentes.

5. Metas

- Aumentar el 15% de ingresos por los cobros en la oficina de catastro.
- Aumentar el 30% los predios regularizados con su pago de predial.
- Alcanzar un 90% de cumplimiento en las obligaciones de transparencia.
- Informar al 95% de la población sobre las obras y acciones del Ayuntamiento.
- Estar entre los Primeros 3 lugares a nivel Estado en materia de Transparencia.
- Construir y equipar el 100% de las nuevas oficinas proyectadas antes del final de la administración.

Cumplimiento de la Agenda 2030.

Cumplimiento con el objetivo 17 Alianzas para Lograr los Objetivos

Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas y fortalecer la movilización de recursos internos, con el fin de mejorar la capacidad municipal para recaudar ingresos fiscales y de otra índole.

Este tema se alinea con el Objetivo 16: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas, garantizando el acceso público a la información y promoviendo la transparencia en la gestión pública.

Certidumbre Jurídica y Derecho a la Identidad

1. Diagnóstico del Tema

El Registro Civil de Villa de Arista es una institución clave que garantiza la identidad y certeza jurídica de los ciudadanos a través de la inscripción de actos y hechos relacionados con el estado civil. Actualmente, el departamento cuenta con un sistema computarizado para la captura de datos, acceso a internet y un área específica para el resguardo de libros históricos. Sin embargo, enfrenta limitaciones en infraestructura, como la falta de un espacio específico para los apéndices de archivo, y requiere actualización en la base de datos y campañas para reducir el rezago en registros de adultos mayores y enmiendas administrativas.

2. Propósito

Modernizar y fortalecer la operación del Registro Civil mediante la digitalización de procesos, la mejora de infraestructura y la realización de campañas integrales que garanticen el acceso universal a los servicios registrales, promoviendo la certeza jurídica y la inclusión social.

3. Componentes

- Modernización Tecnológica: Digitalización de archivos y actualización de la base de datos.
- Infraestructura Adecuada: Creación de un espacio específico para los apéndices del archivo.
- Inclusión Social: Campañas para registro de adultos mayores y matrimonios colectivos.
- Colaboración Interinstitucional: Coordinación con otras áreas del ayuntamiento y dependencias estatales.

4. Actividades

- Digitalizar y actualizar el 100% de la base de datos registral.
- Construir un espacio específico para el resguardo de apéndices y documentos históricos.
- Organizar campañas de enmiendas administrativas y registros de adultos mayores.
- Realizar viajes mensuales a la Dirección General del Registro Civil para entrega de documentación.
- Implementar talleres de capacitación para el personal en normatividad y uso de tecnología.

5. Metas

- Digitalizar el 100% de los archivos y actas registrales durante la administración 2024-2027.
- Construir y equipar un espacio para los apéndices del archivo antes del segundo año de la administración.
- Incrementar en un 30% los registros de adultos mayores y matrimonios colectivos en tres años.
- Capacitar al 100% del personal en uso de sistemas digitales y normatividad del Registro Civil.
- Reducir en un 25% el rezago de enmiendas administrativas al finalizar el periodo de gestión.

Cumplimiento con la Agenda 2030

Este tema se alinea con el Objetivo 16: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas, al garantizar el derecho a la identidad, fortalecer la transparencia y modernizar los servicios públicos. Asimismo, contribuye a la inclusión social al priorizar el acceso universal a los servicios registrales y la protección de datos históricos.



Derechos Humanos

1. Diagnóstico del Tema

Persisten desafíos en la promoción de derechos humanos en Villa de Arista, como el acceso equitativo a la justicia y la protección de grupos vulnerables. Además, se identifica una limitada cultura de respeto a los derechos humanos y la necesidad de fortalecer la capacitación de servidores públicos.

2. Propósito

Consolidar un municipio incluyente, respetuoso de los derechos humanos, garantizando igualdad de oportunidades, acceso a la justicia y protección de grupos vulnerables.

3. Componentes

- Capacitación en derechos humanos.
- Atención a grupos vulnerables.
- Fortalecimiento institucional.

4. Actividades

- Realizar talleres para servidores públicos y ciudadanos.
- Crear programas de asistencia integral para grupos vulnerables.
- Implementar protocolos de atención a violaciones de derechos humanos.

5. Metas

- Capacitar al 100% de los servidores públicos en derechos humanos.
- Implementar 3 campañas anuales de sensibilización.
- Establecer un protocolo municipal de atención a víctimas antes del final del periodo.

Cumplimiento con la Agenda 2030

Este tema apoya el Objetivo 10: Reducción de las Desigualdades, promoviendo la inclusión social y garantizando la igualdad de oportunidades para todos.

Finanzas Responsables y Sanas

1. Diagnóstico del Tema

El municipio enfrenta una situación financiera complicada debido a ajustes en participaciones que limitan los ingresos. Esto afecta la capacidad del Ayuntamiento para brindar servicios esenciales y apoyar a la ciudadanía.

2. Propósito

Optimizar la gestión financiera municipal para garantizar el cumplimiento de obligaciones fiscales, mejorar la recaudación y lograr una mayor autonomía financiera.

3. Componentes

- Incremento en la recaudación propia.
- Ejecución eficiente del presupuesto.
- Promoción de la cultura tributaria.

4. Actividades

- Campañas de concienciación sobre pago de predial y agua.
- Fomento al comercio local.
- Implementación de un sistema de control de permisos.



5. Metas

- Incrementar en un 10% anual la recaudación propia.
- Mejorar en un 80% el control y registro de permisos.
- Organizar 5 eventos anuales para promover el comercio local.
- Incrementar el 50% en ingresos con respecto a comercio y alcoholes.

Cumplimiento con la Agenda 2030

Este tema se alinea con el Objetivo 17: Alianzas para Lograr los Objetivos, promoviendo la movilización de recursos internos y fortaleciendo la capacidad financiera municipal.

Anticorrupción y combate a la impunidad

1. Diagnóstico del Tema

La Contraloría Interna, como órgano de vigilancia y fiscalización, desempeña un papel crucial en la transparencia y rendición de cuentas del uso de recursos públicos. Actualmente, existen áreas de oportunidad en el fortalecimiento del control interno y la promoción de una cultura de integridad entre los servidores públicos y la ciudadanía. Persisten retos en la prevención y sanción de conductas que vulneran los principios de legalidad, honradez, lealtad y eficiencia, lo que subraya la necesidad de acciones contundentes para erradicar prácticas corruptas.

2. Propósito

Establecer un sistema de control interno robusto que permita prevenir, detectar y sancionar actos de corrupción, fortaleciendo la rendición de cuentas y la integridad en el servicio público.

3. Componentes

- Fortalecimiento del control interno.
- Capacitación en ética y transparencia.
- Monitoreo constante de recursos públicos.

4. Actividades

- Realizar auditorías internas periódicas.
- Implementar un sistema accesible para recibir quejas ciudadanas.
- Campañas educativas sobre transparencia y ética.

5. Metas

- Realizar 1 auditoría interna anual al año.
- Realizar 1 capacitación anual para los servidores públicos en temas de ética, transparencia y manejo adecuado de recursos públicos.
- Implementar un sistema de quejas eficiente antes del final del periodo.

Cumplimiento con la Agenda 2030

Este tema se alinea con el Objetivo 16: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas, promoviendo la transparencia y combatiendo la corrupción en todas sus formas.

VI. AGRADECIMIENTOS

Con profunda gratitud, quiero expresar mi reconocimiento a quienes hicieron posible este Plan Municipal de Desarrollo (PMD). En primer lugar, agradezco a Dios y a mi familia, quienes han sido mi fortaleza y guía en este camino.

Mi más sincero agradecimiento va dirigido a los alumnos de las instituciones educativas que, con entusiasmo y compromiso, aportaron valiosas propuestas de gobierno, muchas de las cuales han sido plasmadas en este documento. También reconozco la participación activa de comerciantes, académicos, empresarios, servidores públicos, el Consejo de Desarrollo Social, autoridades del municipio y la sociedad en general.



Su colaboración en los foros de análisis y propuestas realizados durante el mes de diciembre demuestra, una vez más, el espíritu empático que guía esta administración. El éxito del desarrollo social de Villa de Arista y de nuestra gestión depende de esta unión de esfuerzos y del compromiso compartido por el bienestar de nuestro municipio.

Gracias a todos y cada uno de ustedes por ser pieza importante en este grandioso Plan Municipal tan significativo para el desarrollo de la historia de Villa de Arista.

Su amigo, **Lic. Bernabé Mares Briones**,
Presidente Constitucional del Municipio de Villa de Arista.

VII. BIBLIOGRAFÍA

INEGI Sitio de IEG para Gobiernos Municipales
https://iktan.inegi.org.mx/IKTAN/visualizador.jsf;jsessionid=H9IM27STmGXi_GO_Ek-8-nAQiNYov9wq0tD_o1eebxBgZs2IS4g9!-1421056722
CEFIM Monografías Municipales
http://cefimslp.gob.mx/monografias_municipales/2012/villadearista/files/villa%20de%20arista.12.pdf
INEGI Censo de Población y vivienda 2020
<https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/>
Gobierno de México Agenda 2030
<https://www.gob.mx/agenda2030>
INAFED Enciclopedia de los Municipios y delegaciones de México
<http://www.inafed.gob.mx/work/enciclopedia/EMM24sanluispotosi/municipios/24056a.html>
Migración y asentamientos indígenas
<https://libros.uaem.mx/archivos/epub/migracion-asentamientos-indigenas/migracion-asentamientos-indigenas.pdf>

H. CABILDO

En el Municipio de Villa de Arista, S.L.P., con fecha del día 15 de enero del 2025 constituidos en el domicilio Palacio Municipal s/n zona centro se emite y se aprueba el Plan Municipal de Desarrollo 2024 – 2027.

FIRMAS

LIC. BERNABÉ MARES BRIONES
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
(Rúbrica)

LIC. FRANCISCO MANUEL RODRÍGUEZ SERNA
SÍNDICO MUNICIPAL
(Rúbrica)

C.P. ROSA MARIA SÁNCHEZ MENDOZA
REGIDORA DE MAYORÍA
(Rúbrica)

LIC. MA JOSEFINA SERNA ALMENDAREZ
PRIMERA REGIDORA
(Rúbrica)

C. MARIA CONSEPCIÓN ALFARO GÁMEZ
SEGUNDA REGIDORA
(Rúbrica)

M.E. ADAMARY ESMERALDA SEGOVIA TORRES
TERCERA REGIDORA
(Rúbrica)

ING. DANIEL ALFONSO ZAVALA DE LA ROSA
CUARTO REGIDOR
(Rúbrica)

C. MARÍA DEL CARMEN PALOMO LIMÓN
QUINTA REGIDORA
(Rúbrica)